



POSADAS, 05 NOV 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0001887/2023**, Facultad de Ciencias Exactas Química y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. Propuesta de creación de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Microbiología, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la citada Facultad propone la creación de dicha carrera entendiendo que la formación técnico-profesional en ciencias de la salud en la provincia de Misiones es creciente, aunque se evidencian áreas críticas deficitarias, lo cual sería fortalecido con esta propuesta.

QUE, dicha tecnicatura, tiene como objetivo cubrir demandas laborales del campo de las ciencias de la salud, con orientación al trabajo de laboratorio en microbiología contribuyendo a ampliar capacidades técnicas y procedimientos que contribuirán a la mejora de la calidad de los servicios de laboratorio que incluyan estudios microbiológicos en la provincia y la región.

QUE, la carrera de pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MICROBIOLOGÍA**, cuenta con aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Exactas Química y Naturales, Resolución N° 460/2024.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que la misma cumple con los requerimientos establecidos en las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **087/2024**, sugiriendo: "... 3) **APROBAR** el régimen de correlatividades de la carrera de pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MICROBIOLOGÍA** de la Facultad de Cs. Exactas Química y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. Emitiéndose para cada uno de los puntos enunciados una resolución diferenciada."

QUE, tratado el tema en la 7ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de Octubre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: APROBAR el Régimen de Correlatividades de la carrera de pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MICROBIOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Exactas Química y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, según lo dispuesto en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 115/2024

VAG

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



PLAN DE ESTUDIOS

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MICROBIOLOGIA

Régimen de Correlatividades de la Tecnicatura Universitaria en Microbiología

Primer año:

Cód.	Régimen dictado	Asignatura	Para cursar		Para Rendir
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
1	1°C	Matemática			
2	1°C	Química General			
3	1°C	Informática Básica			
4	2°C	Física General	Matemática		Matemática
5	2°C	Química Inorgánica	Química General		Química General
6	2°C	Química Orgánica	Química General		Química General
7	2°C	Química Analítica	Química General		Química General

Segundo Año:

Cód.	Régimen dictado	Asignatura	Para cursar		Para Rendir
			Regularizada	Aproba	Aprobada
8	Anual	Biología, Microbiología e Inmunología	Química Analítica		Química Analítica
9	1°C	Bromatología y Nutrición	Física General		Física General
10	1°C	Parasitología	Química Inorgánica		Química Inorgánica
11	1°C	Virología	Química Orgánica		Química Orgánica
12	2°C	Micología	Química Orgánica		Biología, Microbiología e Inmunología
13	2°C	Bacteriología	Química Inorgánica		Biología, Microbiología e Inmunología
14	2°C	Epidemiología, Salud Pública y Ética	Informática Básica		Informática Básica

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones